

Presiones transnacionales y nacionales sobre la energía en Costa Rica: medidas disconformes en el CAFTA y eventuales afectaciones a un modelo solidario de concretarse la liberalización del mercado de la electricidad y la explotación de hidrocarburos en la negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

Asociación de Iniciativas Populares Ditsö.

Costa Rica. Noviembre de 2009.

Índice de contenido

Introducción:.....	2
La generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica: un modelo solidario con acceso universal.	6
El Plan Puebla Panamá / Proyecto Mesoamérica y las presiones sobre el desarrollo de infraestructura para la generación y transmisión de energía eléctrica para la exportación desde Costa Rica a la Región incluyendo las reformas en el Protocolo Segundo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional.....	8
Los “avances” del DR-CAFTA en materia de apertura del mercado eléctrico costarricense.....	10
La energía en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Europa.	11
Los proyectos de “Ley General de Electricidad y la Ley de “Fortalecimiento y Modernización” del subsector de electricidad.	12
Las comunidades y el medio ambiente en el centro del huracán desarrollista:	14
La experiencia de un plebiscito en la Municipalidad de Turrialba en contra de una planta hidroeléctrica en el Río Pacuare. La ciudadanía utilizando recursos de la democracia contra los grandes proyectos.	14
El Proyecto Hidroeléctrico Diquis (antiguo Boruca) y la resistencia indígena y comunitaria.	17
Los hidrocarburos en Costa Rica, presión para la exploración y explotación petrolera y para la instalación de Refinerías para la exportación de derivados del petróleo:.....	21

Introducción:

A lo largo de la historia de la humanidad el dominio sobre los recursos naturales siempre ha sido central en los procesos de guerras, conflicto y negociación entre los países. En las últimas décadas los procesos de liberalización de algunos mercados y relaciones entre las naciones han tenido en los llamados “tratados de libre comercio” un instrumento idóneo para concretar en la vida jurídica y política estas relaciones.

Los tratados de libre comercio o los acuerdos de asociación, lo planteen explícitamente o no, comprenden una serie de aspectos que van mucho más allá de las meras relaciones comerciales. Bajo el manto del comercio se establecen relaciones de apropiación de recursos tangibles y no tangibles, algunos de ellos que hace pocas décadas aún no eran sujeto de disputa entre los países y las corporaciones transnacionales.

Los procesos de privatización de los otrora servicios públicos abren nuevas perspectivas para transnacionales europeas en especial en sectores como telecomunicaciones, energía, agua y servicios de construcción.¹ El momento político en la mayor parte de la Región Centroamericana es propicio. En Costa Rica la privatización del mercado de la energía aún no se ha concretado ya que se trata de un mercado de generación muy regulado, existe monopolio de hecho en la transmisión y existen distribuidoras y comercializadoras que tienen exclusividad en sus áreas respectivas.

Costa Rica a nivel de la generación ha propiciado un esquema mixto en el que convive el Instituto Costarricense de Electricidad, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, dos empresas públicas municipales (ESPH y JASEC), Cooperativas de Electrificación Rural y generadores privados que no pueden sobrepasar ciertos límites en la producción. La relación contractual con generadores privados en los últimos años le ha significado increíbles pérdidas económicas al Estado siendo que se han utilizado esquemas de contratación sumamente desventajosos.

¹suzan van der meij, pica (christian aid/danchurchaid/diakonia-suecia/ icco), enero de 2006. En http://www.euforic.org/detail_page.phtml&username=guest@euforic.org&password=9999&groups=ALL&workgroup=&page=centralamerica_editorial1&lang=sp 2 de noviembre de 2009.

La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 121 inciso 14 establece que:

“No podrán salir definitivamente del dominio del Estado:

a) Las fuerzas que puedan obtenerse de las aguas del dominio público en el territorio nacional;

b) Los yacimientos de carbón, las fuentes y depósitos de petróleo, y cualesquiera otras sustancias hidrocarburadas, así como los depósitos de minerales radioactivos existentes en el territorio nacional;

c) Los servicios inalámbricos;

Los bienes mencionados en los apartes a), b) y c) anteriores sólo podrán ser explotados por la administración pública o por particulares, de acuerdo con la ley o mediante concesión especial otorgada por tiempo limitado y con arreglo a las condiciones y estipulaciones que establezca la Asamblea Legislativa.²

Numerosa legislación se ha promulgado para establecer el carácter de esas condiciones y estipulaciones para otorgar las concesiones del caso. Sin embargo, los acuerdos comerciales internacionales de “última generación” suelen ser bastante más abarcadores y sus implicaciones sobre estos recursos más profundas que la normativa interna.

El Acuerdo de Asociación entre Europa y Centroamericana estableció un piso muy alto en materia de extracción, aprovechamiento y utilización de recursos naturales para la generación de electricidad y para la exploración y explotación de hidrocarburos: el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamericana y Estados Unidos más conocido como DR-CAFTA por sus siglas en inglés. Si bien en este momento no se conoce el detalle de las negociaciones si es previsible que un piso en el DR-CAFTA implica una relación sumamente asimétrica y reduce sustantivamente las posibilidades de un país de establecer condiciones y estipulaciones sobre las concesiones de estos recursos.

El componente de cooperación no es ajeno a los intereses en el acceso a recursos naturales y la prestación de servicios. El documento de Estrategia Regional centroamericana de la Unión Europea 2007 – 2014 señala que

“hay un interés creciente en América Central por incrementar la cooperación regional en el

² Constitución Política de la República de Costa Rica.

sector energético de manera a reducir el impacto del aumento del precio del petróleo, mejorar la eficiencia del sistema y explorar las posibilidades de aprovechamiento de recursos energéticos y tecnologías alternativas, incluyendo la promoción de la energía renovable”³.

Si bien esto es cierto, las corporaciones con capital Europeo están claramente interesados en hacer buenos negocios y la promoción de energías renovables y no renovables es un gran negocio. Es interesante observar como se entiende el proceso de la Unión Europea como complementario al que desarrolla el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el cuál el mismo documento señala lo siguiente:

“El BID es el otro principal donante que apoya la integración, pero la diversidad de sectores atendidos, con énfasis especial en la interconexión de sistemas de infraestructura, deja en claro que complementan las contribuciones de la UE. La CE y el BID mantienen una comunicación constante, a la que se incorporará un canal específico relativo a la integración. Finalmente, debe añadirse que el único sistema efectivo de coordinación en la región se encuentra en el plan de infraestructura que apoya el BID, el cual incluye dos sistemas principales de infraestructura –energía eléctrica y sistema vial-, comprendidos dentro del marco del Plan Puebla-Panamá.”⁴

La integración política de Centroamérica es lejana y las relaciones de infraestructura o el avance hacia una unión aduanera parecen ser las muestras más concretas en el corto plazo de cierta “unión” regional. Las instituciones políticas regionales son fuente de grandes críticas y la reciente dictadura en Honduras deja claro que la democracia misma es central en la discusión política cuando de integración regional se habla. Estas debilidades institucionales limitan a su vez la capacidad de negociar como región y hace que esta demanda por parte de la Unión Europea sea difícil de sostener. Con la salida de Honduras del proceso de negociación se pone en jaque la política europea de negociar con bloques y en cuestión el grado de importancia que se le dará al alejamiento de la democracia en ese país por estar bajo un régimen que llegó al poder vía golpe militar. ¿Cuánto pesaran los intereses comerciales y de acceso a recursos como energía e hidrocarburos de la región para retomar negociaciones sin la participación de Honduras?

3 http://ec.europa.eu/external_relations/ca/rsp/07_13_es.pdf

4 Ídem.

La Unión Europea ha sido clara y directa en sus intenciones en materia de energía:

“(…) Europa necesita importar para exportar. Afrontar restricciones para el acceso a recursos como energía, metales y materias primas incluyendo ciertos materiales agrícolas y pieles debe ser una alta prioridad. Las medidas tomadas por algunos de nuestros principales socios comerciales para restringir el acceso al abastecimiento de estos insumos están causándole a las industrias de la UE grandes problemas. Excepto que estén justificadas por razones ambientales o de seguridad, las restricciones sobre estos recursos deben ser removidas”.⁵

Al respecto el informe “ Posibles sectores perdedores en la Región Centroamericana y Panamá, de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA)” promovido por . CIFCA es claro en que:

“En el caso centroamericano, el tema de los servicios en energía eléctrica es uno de los más importantes para la UE, lo que se debe a la proporción de la presencia europea en la región y a la existencia de lucrativos planes de interconexión regional. En materia de servicios eléctricos, las empresas multinacionales europeas controlan porcentajes importantes en los cuatro mercados sujetos a privatización en los países centroamericanos.

En Guatemala, Nicaragua y Panamá, es importante observar la participación de Unión FENOSA, de origen español, que adquirió un 80% de la empresa estatal de electricidad de Guatemala, un 95% de la nicaragüense y más de la mitad del mercado panameño. Esto hace que sea la empresa con mayor potestad sobre el mercado de la región centroamericana, proveyendo casi 4,7 millones de MWh superando por mucho a la estadounidense AES con 2,6 millones. Otra empresa que ejerce un control importante es Iberdrola, también española, que maneja un 33% del mercado guatemalteco de electricidad y proporciona una fracción del mercado salvadoreño, es el tercer grupo más importante en comercialización eléctrica en la región con 2,5 millones de MWh (CEPAL, 2002).”

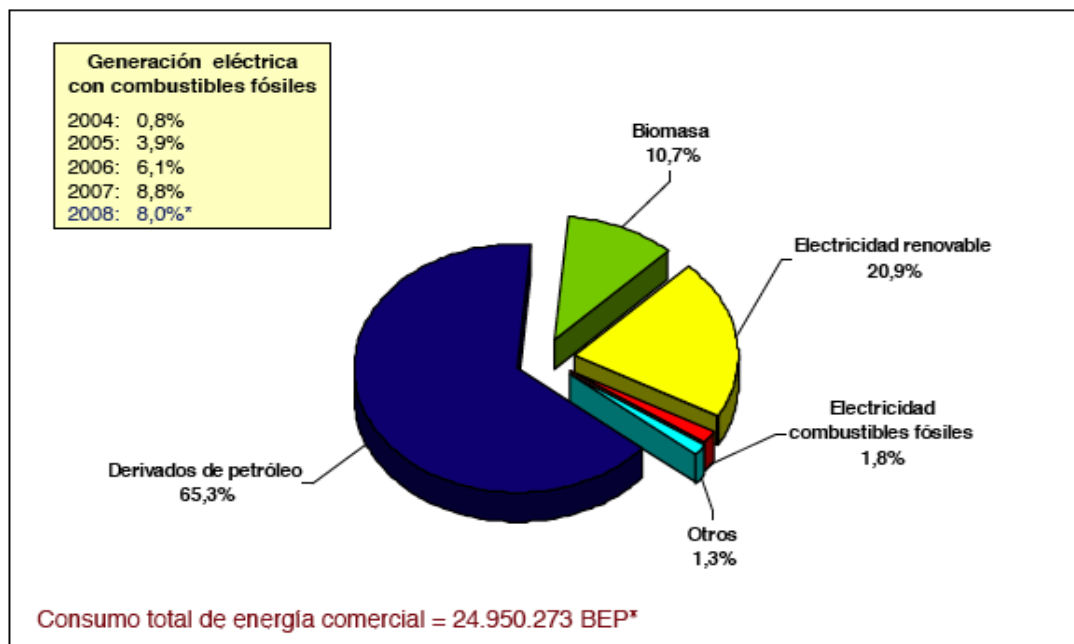
En estos momentos las negociaciones están en un stand by dado el golpe de Estado en Honduras y la imposibilidad que ha tenido la presión internacional de hacer desistir a la dictadura de Micheletti de sostener el golpe. En principio faltan 2 rondas de negociación y ninguno de los tres ejes del acuerdo se ha cerrado.

5 2005a. Global Europe, competing in the world: a contribution to EU's Growth and Jobs Strategy. Comisión Europea, Bruselas, citado por Aguilar Carlos coordinador CEPA, “ Posibles sectores perdedores en la Región Centroamericana y Panamá, de las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (AdA). CIFCA, Noviembre, 2007.

La generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica: un modelo solidario con acceso universal.

Costa Rica ha alcanzado un nivel de electrificación de un 98,3%. Hasta ahora ha brindado la energía al costo en un mercado regulado cuyas tarifas son las más bajas de la Región para el consumidor final con precios promedios por debajo de los 10 centavos de dólar en los sectores residencial, comercial e industrial. Esto ha sido gracias a una fuerte inversión pública en generación que proviene mayoritariamente de fuentes renovables contrario a otros países que se han basado en inversiones privadas fundamentadas en generación térmica. Sin embargo, el gestor institucional de estos logros, el Instituto Costarricense de Electricidad se ha visto continuamente erosionado en su capacidad de invertir en nuevos proyectos de generación. Por otro lado algunos de los proyectos más ambiciosos en materia de generación provocan fuertes reacciones de las comunidades que reclaman la defensa del ambiente, modos de vida y también de sus culturas y territorios en el caso de las comunidades y territorios indígenas. Por otro lado la matriz energética de Costa Rica refleja como a pesar de ser exitosos en producir con energías renovables la electricidad, aún somos un país altamente dependiente del petróleo ya que es con sus derivados que se mueve el transporte.

Consumo Final de Energía



* Estimaciones preliminares

Fuente: Dirección Sectorial de Energía, Balance Nacional de Energía 2008, datos preliminares, enero 2009

Ante las demandas crecientes la siguiente tabla resume el Plan de Expansión de la Generación elaborado por el ICE donde se puede apreciar que existe la voluntad de duplicar en 10 años el potencial de generación del país.

PLAN DE EXPANSION DE LA GENERACION									
Año	DEMANDA				OFERTA				
	Energía GWh	%crec	Pot MW	%crec	Mes	Proyecto	Fuente	Potencia MW	Cap Instalada MW
						(Capacidad Instalada)			1 987
2007	9 338	7.0%	1 551	9.3%	9	Cariblanco	hidro	80	2 067
					8	Canalete	hidro	17.5	2 085
					12	Taboga Ampliación1	biom	5	2 090
					12	El Viejo	biom	13	2 103
2008	10 053	7.6%	1 643	5.9%	1	Alquiler Barranca	térm	90	2 193
					1	Alquiler San Antonio	térm	110	2 303
					6	El Encanto	hidro	8.3	2 311
					6	Pocosol	hidro	26	2 337
					12	Taboga Ampliación2	biom	7	2 344
					12	El Viejo Ampliación1	biom	5	2 349
					12	Catsa	biom	8	2 357
2009	10 786	7.3%	1 742	6.0%	4	Habilitación Ingenios búnker	térm		2 357
					4	Alquiler Pujol	térm	-24	2 333
					5	Compra Pujol	térm	24	2 357
					7	Guanacaste	eólic	50	2 407
					7	Alquiler Barranca	térm	-90	2 317
					7	Alquiler San Antonio	térm	-110	2 207
2010	11 386	5.6%	1 837	5.5%	1	Garabito	térm	200	2 407
					1	Colima2	térm	30	2 437
					1	Moin Pistón2	térm	50	2 487
					6	Pirris	hidro	128	2 615
					6	Toro3	hidro	50	2 665
2011	11 509	1.1%	1 932	5.2%	1	Pailas	geot	35	2 700
2012	12 106	5.2%	2 032	5.2%	1	Retiro Colima	térm	-14	2 686
					1	Retiro Moin Pistón	térm	-26	2 660
					1	Colima3	térm	30	2 690
2013	12 737	5.2%	2 138	5.2%	1	BOT hidro	hidro	100	2 790
					1	Eólico1	eólic	50	2 840
2014	13 402	5.2%	2 250	5.2%	1	Reventazón	hidro	300	3 140
					1	Eólico2	eólic	50	3 190
2015	14 105	5.2%	2 368	5.2%	1	Retiro San Antonio	térm	-34	3 156
					1	San Antonio2	térm	34	3 190
					1	Hidro1	hidro	100	3 290
2016	14 847	5.3%	2 492	5.2%	1	Diquís	hidro	622	3 912
					1	Retiro Barranca	térm	-36	3 876
					1	Barranca2	térm	36	3 912
2017	15 631	5.3%	2 624	5.3%					3 912
2018	16 458	5.3%	2 763	5.3%					3 912
2019	17 333	5.3%	2 910	5.3%	1	Pacuare	hidro	158	4 070
2020	18 257	5.3%	3 065	5.3%	1	Savegre	hidro	200	4 270
2021	19 221	5.3%	3 227	5.3%	1	Geotérmico Proy1	geot	70	4 340
					1	Eólico3	eólic	50	4 390

Fuente: ICE/MINAET.

Surjen así algunas preguntas:

1. ¿queremos como país exportar energía interiorizando los impactos ambientales, sociales y culturales de ciertos mega proyectos de generación?
2. ¿existen otras fuentes para la generación que generen menores impactos?
3. ¿Es posible modificar la cultura del consumo para lograr que las demandas no crezcan tan aceleradamente en el tiempo?

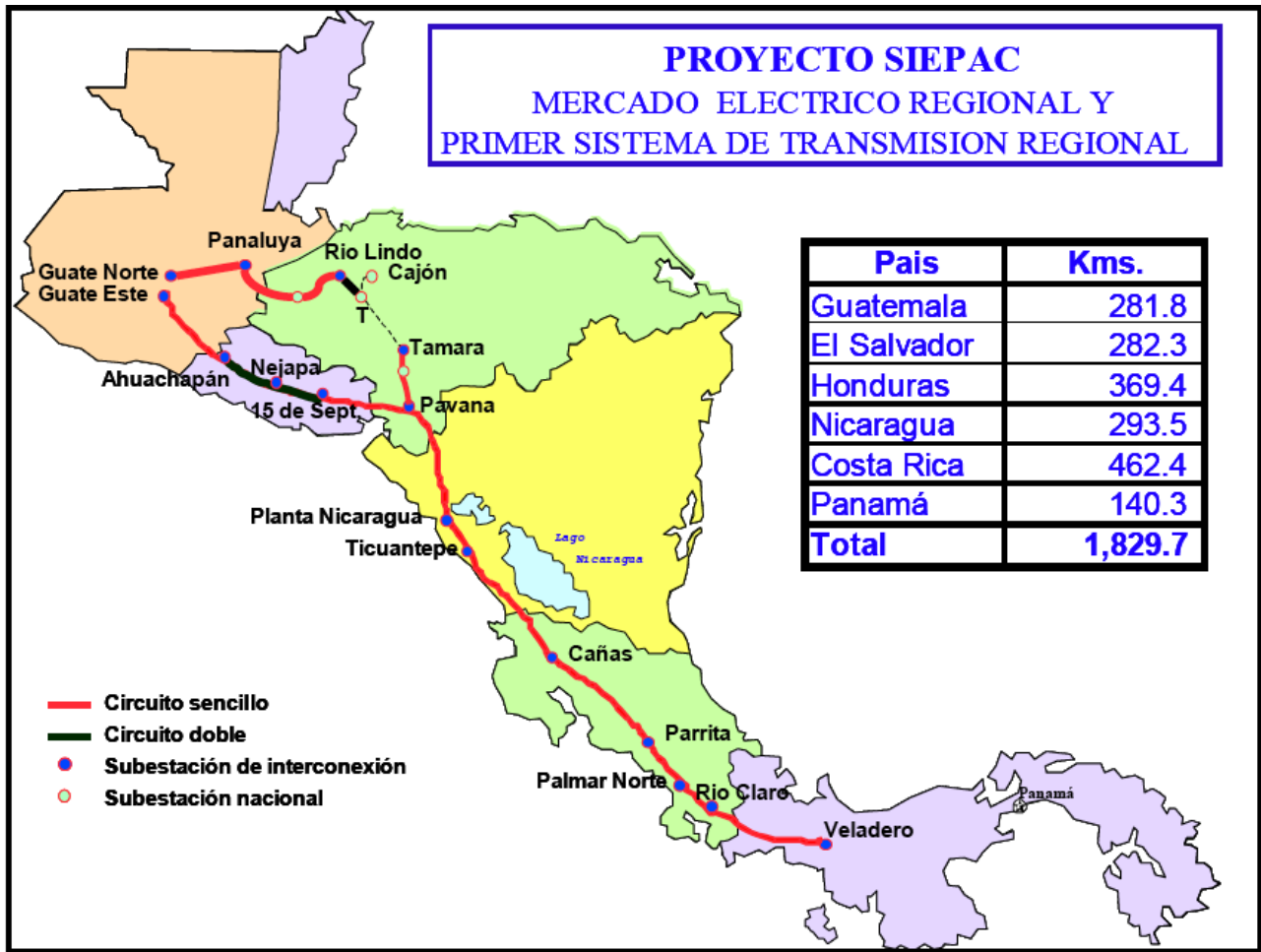
El Plan Puebla Panamá / Proyecto Mesoamérica y las presiones sobre el desarrollo de infraestructura para la generación y transmisión de energía eléctrica para la exportación desde Costa Rica a la Región incluyendo las reformas en el Protocolo Segundo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional.

El Plan Puebla Panamá se inscribe en el marco del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla Gutiérrez entre México y el Sistema de Integración Centroamericano (SICA). El Plan Puebla Panamá, llamado en adelante, “Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica”o “Proyecto Mesoamérica es según sus promotores “un programa mesoamericano de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre nuestros países a fin de ampliar y mejorar sus capacidades y hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para nuestras sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.” En la práctica es un plan para desarrollar infraestructura a lo largo de la región siendo la generación y transmisión de electricidad para la creación de un mercado regional de la energía uno de sus objetivos principales.

La ley 7848 que aprobó el Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional en Costa Rica establece en el Artículo 2 que el ICE sería el único agente autorizado en Costa Rica para comercializar energía eléctrica en el mercado eléctrico regional. La empresa Endesa Internacional de España es dueña de un 12.5 de las acciones de la Empresa Propietaria de la Red (EPR) al igual que las contrapartes de los países de la Región. En Costa Rica esas empresas son el Instituto Costarricense de Electricidad, ICE, y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, ambas públicas. ENDESA la encargada de gestionar el proyecto ya que le corresponde la gerencia general de la empresa. Recientemente se incorpora Eléctrica de Colombia (ISA).

El proyecto, denominado SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica para Centroamérica) cuenta con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que ha concedido un préstamo de 132,6 millones de euros, y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). En las adjudicaciones de las obras también están dos empresas españolas, Cobra y Grupo Isolux-Corsán.⁶

⁶ *Amigos de la Tierra de América Latina y el Caribe. Mapeo sobre Europa Global – ATALC. Versión final Primera etapa Marzo de 2008*



Fuente: Empresa Propietaria de la Red, EPR

Sin embargo, la ley 7848 que aprobó el Tratado y particularmente su artículo 2 no se incluyó dentro de las medidas disconformes del DR-CAFTA, lo cual implica que se podrán habilitar otros agentes en el mercado nacional, lo cual los habilita automáticamente en el mercado regional para realizar transacciones en el mercado regional. Esto tendría como consecuencia potencial la pérdida de grandes clientes consumidores de las distribuidoras del ICE y nacionales. Según el Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional los agentes del mercado tienen la posibilidad de negociar entre sí, por ejemplo entre grades generadores y grandes consumidores. Esto sacaría de la ecuación a los consumidores “menos rentables” y los pondría en desventaja en las negociaciones si no están organizados como consumidores. Dentro del proyecto de ley para aprobar el Protocolo II existe la intención expresa de eliminar al ICE como agente único y homologar así la legislación nacional al compromiso adquirido con el DR-CAFTA. Este proyecto ha estado en la discusión legislativa por

más de un año en la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y las presiones por dictaminarlo y abrir el mercado regional de la energía a la oferta y la demanda son muy fuertes y poderosas.

Los “avances” del DR-CAFTA en materia de apertura del mercado eléctrico costarricense.

Durante la discusión en Costa Rica del RD-CAFTA muchos partidarios de este “tratado de libre comercio”⁷ insistieron en que como parte de las negociaciones y el resultado final de la negociación la electricidad no estaba siendo afectada. Este tema no fue el más fuertemente discutido siendo que otros privaron en la agenda por ser más explícitos, por ejemplo la apertura de las telecomunicaciones. Al ser el DR-CAFTA un acuerdo negociado bajo la lógica de “lista negativa” esto implica que todos los sectores, todos los servicios, todas las actividades económicas y legislación del país se encuentran sometidos a la lógica y normativa del DR-CAFTA salvo lo que se incluya en las “listas negativas” o de “medidas disconformes”. En el tema que nos ocupa esto hace que distintos servicios que no fueron explícitamente señalados como disconformes debe entenderse que están afectados por las normas del Acuerdo. En lo que ha energía eléctrica esto nos refiere a la generación, la transmisión, la distribución y comercialización. Las disconformidades planteadas en el Anexo 1 de la lista de Costa Rica prácticamente se limitan a la generación de electricidad.

La Partida arancelaria 27160000 refiere a la energía eléctrica y está en la lista de desgravación A, arancel base 1 de Costa Rica (folio 937 del TLC certificado).

Algunas medidas disconformes de países de Centroamérica no se asumieron en Costa Rica. Por ejemplo Nicaragua estableció que “Los servicios de transmisión de energía eléctrica sólo pueden ser realizados por el Centro Nacional de Despacho de Carga” . Honduras estableció que “Únicamente el Gobierno de Honduras, a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, puede realizar la transmisión de energía eléctrica, conducción de la operación del sistema de transmisión y centro de despacho.

⁷ Se insistió por parte de los detractores del DR-CAFTA que no era un “Tratado”, por no existir esa categoría jurídica en el caso de Estados Unidos homologable a un Tratado Internacional en la jerarquía de las normas del derecho romano aplicado en Centroamérica. Según la Ley de Implementación de EEUU en su cláusula 102 se establece que las leyes ordinarias federales y estatales prevalecerán sobre el Acuerdo. Se dijo también que no era “libre” por no generar libertad para nadie y que no era de “comercio” por involucrar muchas facetas normativas y políticas que van en sus alcances mucho más allá del comercio. Partiendo de esta posición es que se entrecomilla “tratado de libre comercio” cuando nos referimos al DR-CAFTA.

Por su parte República Dominicana estableció que son tres las empresas distribuidoras en exclusiva en su territorio. También que al otorgar concesiones para suplir los siguientes servicios:

- construcción o administración temporal de una planta de energía hidroeléctrica;
- construcción o administración temporal de un proyecto de transmisión eléctrica;
- distribución o comercialización de electricidad;

La República Dominicana se reserva el derecho de imponer limitaciones al número de suplidores de servicios, sea en cuotas numéricas, monopolios o suplidores exclusivos de servicios, o requerir el suministro de esos servicios a través de una empresa de propiedad conjunta.

Costa Rica por su parte sólo se reserva el derecho de otorgar por legislación concesiones para la transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica sobre la base de la demanda por el servicio. Se dará prioridad a los concesionarios que se encuentran suministrando el servicio. Esta última fue prácticamente la única diferencia que estableció ya que los otros terminos son contestes con la lógica del TLC.

Por otro lado Costa Rica salvaguardó las “instalaciones para la Generación de Energía Eléctrica de las normas sobre contratación pública de los gobiernos locales.

La energía en el proceso de negociación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Europa.

El piso CAFTA en materia de electricidad es un piso muy alto para Costa Rica. Si bien la posibilidad de renegociación del DR-CAFTA podría en un futuro ser impulsada políticamente; si Costa Rica adquiere nuevos compromisos internacionales y utiliza el DR-CAFTA como piso para la negociación sus posibilidades de maniobra política en función de una renegociación son prácticamente nulas ya que sería en extremo complicado modificar instrumentos internacionales fijados con más de una región/país.

La energía como tema en el Acuerdo de Asociación es un tema sobre el cual se pueden hacer inferencias pero en el que aún no existen claridades sobre la ruta que se quiere promover en la

materia. Los intereses de corporaciones de capital europea en materia de energía tienen años de moverse en la región con resultados desastrosos para las comunidades y el servicio que prestan (Unión Fenosa en Nicaragua).

En el reporte de Amigos de la Tierra sobre la VI ronda de negociación es de destacar lo siguiente:

“Los asuntos estratégicos como Servicios, Normas Sanitarias y Fitosanitarias y Desarrollo Sostenible serán abordados en esta VI Ronda, para los países centroamericanos son la esencia de las economías nacionales, temas como la construcción e ingeniería, la distribución de bienes como **agua, energía** o materiales peligrosos, la prestación de servicios de energía domiciliar, servicios ambientales, financieros, jurídicos, turísticos, telecomunicaciones, correos, educación, salud, seguridad y servicios aéreos; se convierten en servicios esenciales para la inversión directa extranjera Europea.

Se consolida a los sectores industriales-empresariales más importantes y ricos de Centroamérica, se convirtieron en los grandes beneficiados, la colocación preferencial de la producción de caña de azúcar para el Etanol (**Agrocombustibles**) y la producción camaronesa, es uno de los logros alcanzados en la última ronda de negociación. Ambas actividades productivas, altamente amenazantes para la producción campesina y pesquera local y artesanal, con denuncias nacionales e internacionales sobre sus conflictos socio-ambientales y económicos a las comunidades agrícolas y pesqueras de la región.”⁸

Sin embargo, no se encontraron reportes oficiales donde sobre esta ronda en que se encontraran referencias a estos temas. Esta intencionalidad no ha sido posible constatarla directamente en el proceso de negociación simplemente por carecer de acceso directo a los textos negociados.

Los proyectos de “Ley General de Electricidad y la Ley de Fortalecimiento y Modernización” del subsector de electricidad.

En línea directa con esta corriente neoliberal el gobierno de Costa Rica envió para su discusión parlamentaria dos proyectos de ley que modifican radicalmente el modelo costarricense para la generación, transmisión y distribución de la energía en el país.

⁸ http://www.foeeurope.org/trade/statements/2009/UE-CA_sextaronda_posicion_ATALC-FOEE_enero09.pdf consultado el 9 de noviembre de 2009.

A manera de un primer acercamiento se hacen algunas observaciones puntuales para analizar la Ley General de Electricidad:

- Buscan la apertura total del sector permitiendo la participación privada sin límites en todos los segmentos de la cadena de valor del suministro eléctrico (producción, transmisión, distribución y comercialización).
- Garantiza la igualdad entre desiguales al ofrecer un trato idéntico a los actores públicos, de la economía social y privados, es decir, no discrimina entre la búsqueda del lucro y la prestación de servicio al costo que ha caracterizado al ICE y sus aliados estratégicos como lo han sido las cooperativas de electrificación rural y las empresas públicas municipales.
- Profundiza los mecanismos y niveles de participación entre las alianzas publico-privadas, abriendo portillos muchos más amplios a los ya existentes para privatizar no solo el desarrollo de la infraestructura futura, sino la actual. Alianzas en las que casi siempre se privatizan las ganancias y se socializan las pérdidas.
- Crea un mercado eléctrico mayoristas, cuyas tarifas no están reguladas que permite la compra venta directa mediante contratos bilaterales entre generadores y grandes consumidores que podrían obtener mejores tarifas a costa del resto de los consumidores que no tienen poder de mercado ni de negociación dadas sus escasas posibilidades para organizarse.
- Desnaturaliza el servicio público de electricidad al subdividir la cadena de valor en producto (generación y potencia) y servicio (Transmisión y distribución), es decir, la electricidad sufre una suerte de metamorfosis porque nace siendo un producto no sujeto a regulación ni meritorio de las características de servicio público, para convertirse después en un servicio. Esta lógica no es sostenible en la práctica, por cuanto los países que han apostado a la desregulación de la generación permitiendo la especulación y las ansias de ganancia de los productores y regulando a las distribuidoras para supuestamente “proteger” a los usuarios finales del servicio público han tenido que recurrir a los subsidios directos a las distribuidoras, llegando a quedarse sin posibilidades presupuestarias para cubrirlos dada la voracidad de los generadores que no se cansan de subir sus tarifas mediante modelos de indexación automática de costos respaldados jurídicamente en los contratos bilaterales y multilaterales de largo plazo.
- No se establece la prohibición para la instalación de este tipo de plantas en el país, todo lo contrario, incluso se permite la compra directa de combustibles por parte de los generadores en el proyecto para el “fortalecimiento de las entidades públicas del Subsector Electricidad”,

dando también un paso al frente en la ruptura del monopolio de RECOPE.

Las comunidades y el medio ambiente en el centro del huracán desarrollista:

La experiencia de un plebiscito en la Municipalidad de Turrialba en contra de una planta hidroeléctrica en el Río Pacuare. La ciudadanía utilizando recursos de la democracia contra los grandes proyectos.⁹

En la zona de Turrialba existen grupos organizados desde 1994 alrededor de temas ambientales y en particular el manejo de los recursos hídricos y la construcción de represas. Uno de esos grupos llamado Guardianes Verdes destacaron en la campaña emprendida en contra del Proyecto Hidroeléctrico Angostura, que afectaría al río Turrialba y principalmente al Reventazón, considerado el tercer río más apto para el rafting del mundo y que generaba divisas a la zona por la actividad turística, además de su alto valor ambiental e importancia por antropológica por relación de comunidades indígenas con el río. A pesar de los esfuerzos realizados, el P.H. Angostura fue construido. Sin embargo, cuando las consecuencias climatológicas, económicas y culturales se hicieron evidentes en la zona, *Guardianes Verdes* inició una campaña de divulgación de los resultados negativos de la represa. Simultáneamente, los planes del Instituto Costarricense de Electricidad de construir 5 proyectos hidroeléctricos en la cuenca del río Pacuare comenzaron a tomar fuerza, e incluso la maquinaria fue introducida en el bosque primario que rodea la cuenca, generando graves daños a la flora y fauna de la región.

Otros grupos surgieron como Amigos del Río Pacuare, organización que orientó sus esfuerzos al trabajo con las comunidades indígenas y campesinas que se verían directamente afectadas por la eventual construcción de este megaproyecto.

En ese sentido, uno de los mecanismos empleados por *Amigos del Pacuare*, fue la organización de las comunidades indígenas de la zona aledaña a Pacuare. Mediante visitas constantes, mesas redondas y conferencias con especialistas en materia ambiental, las y los indígenas, que ya estaban mayoritariamente desde un inicio en oposición al proyecto, lograron articular dicha oposición y tuvieron un manejo de la temática que les permitía debatir directamente con los personeros del Instituto Costarricense de Electricidad cuando promovía el proyecto en la zona.

⁹ Esta sección fue realizada por Laura Guido y tiene como fuentes entrevistas realizadas a activistas de Amigos del Río Pacuare.

Amigos del Pacuare retomó un mecanismo utilizado por *Guardianes Verdes*: los conciertos. Para el 2003 la música *ska* tenía mucha presencia en Turrialba, lo cual fue aprovechado como un mecanismo de atracción de masas. De este modo se establecieron los “*Skandalos por Pacuare*”, en los cuales la música se mezclaba con los mensajes en contra de la represa, de manera tal que se difundía el mensaje en las juventudes, se generaban apoyos y al mismo tiempo se recaudaba dinero. Así, y de mano con las visitas a colegios y escuelas de la zona se logró incidir en opinión pública del cantón, con efecto multiplicador. Con el apoyo de la *Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente* (FECON) el Grupo de *Amigos del Pacuare* obtuvo apoyo económico para poder trasladarse a las zonas aledañas al río, las cuales son de muy difícil acceso, y para lo cual se les prestó vehículos. FECON además de apoyo económico brindó información y envió a muchísimos estudiosos y académicos a trabajar en la elaboración de la estrategia, muchos de los cuales se constituyeron en miembros activos de *Amigos del Pacuare*.

El primer logro del grupo se presentó el 9 marzo del 2005, cuando se publicó en los diarios nacionales la resolución de SETENA de detener el Proyecto Hidroeléctrico Pacuare, posterior a la acusación realizada en Setiembre del 2004 por Mauricio Álvarez, de la *Federación de Grupos Ambientales* y Eugenio Guido, del Grupo de *Amigos del Pacuare*, quienes acusaron al ICE de introducir maquinaria pesada en Tres Equis de Turrialba para abrir un camino para el proyecto Pacuare. La Secretaría ordena que el expediente se archive "con el fin de evitar mayores perjuicios al ICE, resguardar el interés público y la legislación ambiental"¹⁰

Aún cuando dicha resolución implicaba que el proyecto debía ser archivado, los ambientalistas de mano de la Municipalidad de Turrialba decidieron promover el mecanismo del Plebiscito el 28 de agosto del 2005. La resolución de la SETENA fue interpretada por muchos como un intento de desensibilización, de manera tal que el movimiento se confiara y abandonara la acción y que los ciudadanos se confiaran y abandonaran su participación. Para contrarrestar esta situación se incrementaron las propagandas, haciendo énfasis en que el riesgo no estaba erradicado.

El apoyo de la Municipalidad, representada por el alcalde Marvin Orocú fue clave para la aplicación del Plebiscito, el cual fue solicitado por medio de un documento firmado por 30 000 personas. Orocú tuvo una participación muy activa en la convocación del Plebiscito, particularmente en la coordinación con el Tribunal Superior de Elecciones, que se hizo presente para constatar la legalidad del proceso.

10 En la Nación digital: http://www.nacion.com/ln_ee/2005/marzo/09/pais0.html

El Plebiscito consiste en un mecanismo contemplado en el Código Municipal, y regulado por el “Manual para la Realización de Consultas Populares a Escala Cantonal y Distrital”, el cual según dicho manual, en su artículo 2.1.2, se define como la “*consulta popular mediante la cual los habitantes del cantón se pronuncian sobre un asunto de trascendencia regional, o se manifiestan sobre la revocatoria del mandato de un alcalde municipal.*”¹¹

Según lo estipulado en el Código Municipal y en la Constitución Política de la República de Costa Rica, existen tres tipos de Plebiscito, a saber el municipal, el de revocatoria de mandato y el regulado en la Constitución. El aplicado en Turrialba fue el Plebiscito Municipal, el cual había sido aplicado por el Concejo Municipal de Sarapiquí el 24 de septiembre del año 2000, cuando la comunidad manifestó su deseo de proteger la cuenca del Río Sarapiquí, sus características ecológicas, sus bellezas escénicas, su biodiversidad y su valor cultural, declarando su cuenca monumento histórico natural¹², y se aplicó debido a que la empresa Hidroverde estaba realizando los estudios para la construcción de una represa en la cuenca de dicho río.

Para el caso turrialbeño, una de las principales dificultades fue el escaso capital con el que se contaba. Era necesario desplegar una campaña visual amplia y efectuar gastos para alimentación y transporte. Ante esta situación el apoyo del comercio turrialbeño se hizo presente: supermercados donaban comida para los trabajadores del Plebiscito, así como para atender a los políticos y a los periodistas en las conferencias de prensa. Las empresas de rafting y turismo que laboran en el río ofrecieron una serie de tours gratis para los periodistas, políticos, ambientalistas, etc, además de facilitar el transporte para el acceso a las comunidades a las cuales solo se puede llegar bajando por el río. Las iglesias evangélicas y católicas difundieron constantemente mensajes de apoyo a la lucha. Las serigrafías ofrecieron su trabajo a precio de costo y artistas de la zona elaboraron diseños gratis que fueron empleados en camisetas y carteles. Los medios de comunicación dieron una amplia cobertura al Plebiscito, y constantemente recordaban la fecha en la que se llevaría a cabo el mismo. Cuando los periodistas llegaban, simplemente se les llevaba al río para que ellos mismos verificaran su belleza y posteriormente se les llevaba al Reventazón, para que también constataran los efectos adversos que tuvo en este la construcción de las represas hidroeléctricas de Angostura.

Tras todo el despliegue estratégico de *Amigos del Pacuare* y la Municipalidad de Turrialba, el Plebiscito fue llevado a cabo de manera exitosa. El 28 de agosto del 2005 se abrieron 111 mesas de

11 Manual para la Realización de Consultas Populares a Escala Cantonal y Distrital. Publicado en La Gaceta no.204 del 21 de octubre de 1998

12 Proyecto de Ley N. 14.498. Declaratoria de la Cuenca del Río Sarapiquí como monumento histórico natural. <http://www.asamblea.go.cr/proyecto/14400/14498.doc> descargado el 26/6/2006.

votación de 9 a.m. a 5 p.m..

La Pregunta: ¿Está usted de acuerdo, que la Municipalidad de Turrialba, otorgue permisos de construcción, para que se construyan plantas hidroeléctricas en el río Pacuare? Los resultados fueron de un total de 8 mil 522 personas que votaron, de las cuales, 8 mil 159 votaron NO (para un 96%), 224 votaron SI, 127 votos nulos y 12 en blanco. “Logramos más votos que en la pasada elección de alcalde y más que las distritales que han convocado los grandes partidos políticos en nuestro cantón.” Declaró Guido a los medios de prensa.¹³

El uso de la vía legal y los mecanismos democráticos, tales como la información constante y veraz a los ciudadanos, el uso de los medios de comunicación colectiva para difundir la misma, el uso de la herramienta democrática que constituye el Plebiscito, la alianza con Instituciones de gran impacto social, como la Universidad de Costa Rica, las Organizaciones Religiosas, Organizaciones Comunales, Grupos Indígenas y FECON, entre otras, confirieron gran legitimidad al grupo, especialmente por el despliegue pacífico de su accionar.

La experiencia de Turrialba en el Plebiscito ha sido reconocida mundialmente como un ejemplo de democracia, donde el comportamiento político fue activo y directo. *Amigos del Pacuare* se han constituido en líderes latinoamericanos de la lucha de los pueblos por la protección de los ríos que constituyen patrimonios culturales de las comunidades. No se oponen en la totalidad a la construcción de Proyectos Hidroeléctricos, por el contrario abogan por el máximo aprovechamiento de los ya existentes y por el estudio responsable del impacto ambiental, económico y social que la construcción de represas puede generar. Mediante constantes giras a Centroamérica, han difundido su experiencia, e implementado capacitaciones a distintas comunidades del Istmo.

El Proyecto Hidroeléctrico Diquis (antiguo Boruca) y la resistencia indígena y comunitaria.¹⁴

Luego de estar ausente de los planes del ICE por un lapso de aproximadamente 10 años, las comunidades de la zona donde se construiría el Proyecto Hidroeléctrico Boruca (PHB) se percatan que el ICE ha retomado el proyecto. Igualmente la comunidad nacional discute sobre este tercer impulso del PHB. A diferencia de las ocasiones anteriores, la discusión que se genera actualmente se caracteriza por presentar una gran oposición de algunos sectores de la sociedad civil y con una

¹³ http://www.caritapanama.org/incidencia/ecologia/rio_pacuare_venciendo_hidroelectricas.htm 24/06/2006

¹⁴ Esta sección recoge la experiencia de Ditsö en la lucha contra el PHB.

decidida participación de las comunidades indígenas, las cuales manifiestan no estar de acuerdo con el desarrollo del proyecto.

En los años 1992 y 1993 se realizan dos estudios. El primero de estos, fue una actualización de costos para la eventual reubicación de pobladores y en 1993 el ICE contrató a la empresa japonesa Nipón Koei Co. Ltd.; encargada de efectuar una revisión técnica del PHB. Esta empresa recomendó trasladar el eje de la represa aproximadamente 200 metros aguas arriba, debido a las fallas geológicas existentes en el lugar propuesto años atrás y conocido como El Cajón¹⁵.

Según el ICE existen tres elementos que justifican el resurgimiento del PHB, el aumento de la demanda interna experimentado en los últimos 20 años, el posible acceso al mercado centroamericano y el progreso tecnológico en la construcción de represas hidroeléctricas¹⁶.

Sin embargo, la razón de fondo que justifica el PHB, en este momento, es lo relacionado con la posibilidad de venta de energía a otros mercados; el centroamericano, mexicano, colombiano y estadounidense, esto se articula lógicamente a la tendencia neoliberal de los últimos gobiernos costarricenses que han promulgado la apertura del mercado de la electricidad del país, como lo veremos adelante. En este sentido;

“ A raíz de la apertura del Mercado eléctrico Regional, por medio del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, suscrito y aprobado por los parlamentos de los seis países centroamericanos, en 1988, el proyecto hidroeléctrico boruca ha generado un marcado interés [...] El mercado centroamericano cobra importancia como un gran consumidor de la generación de energía eléctrica del proyecto, dadas las posibilidades reales que se presentan, de realizar grandes intercambios de energía, por medio de la línea de transmisión troncal de 500 kilovatios del proyecto SIPAC (Sistema de Interconexión para América Central), ya que a su vez el Proyecto Hidroeléctrico boruca contribuyen a fortalecer y afianzar este proyecto de interconexión¹⁷”

Por un lado busca la generación de electricidad para vender a otros mercados y por otro por la envergadura del proyecto, este se tiene que dar en asocio con grandes empresas extranjeras;

15 (Barboza, et.al, 2002).

16 (Barboza, et.al, 2002).

17 (Barboza, et.al, 2002. Pág. 12)

“México se compromete a comprar el excedente de energía eléctrica que Boruca produzca, ofreciéndole a Costa Rica petróleo como pago por la energía eléctrica, incluso, según afirmó el expresidente Calderón Fournier, el expresidente mexicano, Salinas de Gortari, giró instrucciones a la Comisión Federal de Electricidad Mexicana para que se realizaran estudios en Costa Rica sobre la factibilidad del proyecto, pensando en la coinversión entre el Instituto Costarricense de electricidad y sectores privados¹⁸ “

Actualmente el PHB provoca una discusión nacional que toca aspectos muy sensibles para la sociedad, particularizándose las comunidades indígenas. Su eventual impacto ambiental es un punto fuerte de discusión, ya que la sociedad ha avanzado en términos generales hacia posiciones más sensibles sobre el uso de los recursos naturales y su eventual impacto cultural - quizás desde nuestra perspectiva lo más grave- nos advierte sobre el sentido del Estado costarricense, que no ha logrado -ni lo ha querido- una participación real de las culturas indígenas en su visión de desarrollo.

Proyecto Hidroeléctrico Boruca y realidad neoliberal

Se hará referencia a tres elementos de este contexto neoliberal, por lo menos en las dimensiones de mayor relación de estos con el PHB; primero hay que ubicar el PHB en el Plan Puebla-Panamá (PPP); seguido, su suerte dentro del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos (TLC) y por último el PHB y la economía de aprovechamiento.

En relación al PHB, el Plan Puebla-Panamá, se puede ver como una iniciativa que entre otras cosas, comprende una amplia red de obras de infraestructura, necesaria para poder exportar, explotar o saquear fuera del mercado centroamericano muchas de nuestras riquezas naturales, cuyo destino común son México y los Estados Unidos. Recientemente Colombia surge como interesada clara en los planes de interconexión.

En concreto esta dimensión del PPP, consiste en una serie de obras como gaseoductos, canales secos y fluviales, hidroeléctricas y otros proyectos para generar y transportar energía, oleoductos, obras portuarias, carreteras, entre otras; así como, la necesaria coordinación e interconexión de los

18 (Barboza, et.al, Pág. 11)

mismos, que hagan posible y “rentable” el tráfico de bienes y servicios como agua, distintos tipos de energía, telecomunicaciones, maderas, varios productos del bosque y otros que el mercado necesite.

Es en esta red de infraestructura donde se engarza el PHB, como parte del Sistema de Interconexión Eléctrica de Panamá y América Central (SIEPAC) y del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central.

Como es reconocido en documentos oficiales del ICE sobre el PHB y en general sobre la generación de energía, desde ahora ya se prevé la generación de energía para la exportación, ante todo de hidroelectricidad.

El ICE da dos razones para fundamentar el proyecto. La primera es de orden interno, Costa Rica para el 2010 tendrá una demanda de electricidad tal que el proyecto se justifica. El segundo argumento es la presencia de una demanda centroamericana que crecería entre el 7% y 8% anual, y es ahí donde el ICE (los burócratas que toman las decisiones) ve una oportunidad de vender al mercado regional y a los Estados Unidos, según documentos oficiales de esta institución.

Ahora las empresas que producen y distribuyen electricidad en su mayoría son transnacionales. Su existencia no se justifica porque estas empresas sean parte de algún proyecto de “desarrollo” nacional (como en los años 60), sino, simplemente porque hacen negocio con la electricidad, al igual que con las telecomunicaciones, por eso el Tratado se refiere al mercado eléctrico y no a alguna política de desarrollo.

Si el ICE se integrara a este proceso, lo haría en el marco de un sistema privado o en un mercado privatizado, que para las poblaciones de la región no significa para nada una alternativa que responda a sus necesidades socio-culturales, de por sí ya pospuestas durante décadas o siglos.

El proceso de integración regional de Centroamérica no pretende dar solución a los problemas regionales existentes, por el contrario, corresponde a procesos de liberación comercial y a la instalación en la región de economías exportadoras vinculadas a los mercados internacionales.

El Proyecto Hidroeléctrico Boruca no corresponde, para nada, a ninguna iniciativa de desarrollo local o nacional de la sociedad costarricense. En cambio sí atañe a un proyecto internacional de

acumulación de riqueza privada, orientada sobre todo, por procesos que se originan en los países centrales (los bloques de Estados Unidos, Japón y la Comunidad Económica Europea).

Lo anterior, de partida es un asunto que deslegitima la enorme inversión que se hará, así como la desaparición y negación a la que se someterían vastos recursos naturales y pueblos indígenas, sacrificados en el altar de un capitalismo globalizado sobre el cual no se tiene ningún control.

En lo que tiene que ver con el tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos y su relación con el PHB; primero se debe indicar que ambos proyectos corresponden a una lógica mercantilista y desarrollista de corte neoliberal, en la que lo que importa son jugosas ganancias para muy pocas manos.

El Proyecto Hidroeléctrico Boruca de acuerdo a lo hasta ahora expuesto, muy posiblemente sería aprovechado más en el mercado regional donde un gran distribuidor o incluso grandes consumidores podrán transar la energía directamente con el ICE o cualquier otra empresa que en su momento sea la propietaria de este proyecto.

Los hidrocarburos en Costa Rica, presión para la exploración y explotación petrolera y para la instalación de Refinerías para la exportación de derivados del petróleo:

Las presiones para consumir más petróleo, refinarlo y sacarlo del país han sido grandes. Arce y Fernández en su informe “La dinámica del sector energía en el año 2008” para el Estado de la Nación elaboraron con base en información de la Refinadora Costarricense de Petróleo el siguiente cuadro:

Comportamiento de la factura petrolera 2006 - 2008

Periodo	Factura petrolera miles (\$)	Tasa de cambio (%)	Importación (bbl)	Tasa de cambio (%)	Precio promedio (\$/bbl)
2006	1.249		17.394.716		71,80
2007	1.472	17,85%	18.396.395	5,76%	80,02
2008	2.091	42,05%	19.167.440	4,19%	109,09

Fuente: Datos suministrados por RECOPE S.A

Del mismo se deduce como a pesar de que el precio promedio del barril de crudo se disparó por encima de los cien dólares para el 2008 se dio un incremento importante de un 4.19% en las compras de hidrocarburos en Costa Rica. Las demandas por más hidrocarburos aumentan en un país en el cual el sector transporte depende casi que en un 100% de sus derivados.

Es así como Arce y Fernández señalan que:

“El consumo final energético para el periodo en estudio creció a una tasa del 2,41%, donde los combustibles derivados del petróleo siguen representando tres cuartas partes de ese consumo, con un crecimiento 2,15%, muy por debajo de su crecimiento histórico promedio del 4,5%; la electricidad sigue representando una cuarta parte de éste con una tasa de crecimiento del 3,17%, también por debajo de su crecimiento histórico promedio del 5% para los últimos años.”

Es así como en años de crisis económica y con precios del petróleo por encima de los cien dólares se dio una disminución del crecimiento en el consumo de energía más no hubo reducción del consumo. Esto claramente le agrega presión a resolver en el tiempo la demanda creciente de electricidad e hidrocarburos ya que las soluciones permanentes de cambios en los patrones de consumo de energía son mucho más lento que las necesidades de la humanidad.

Las presiones para realizar exploración Petrolera en Costa Rica son de vieja data como se puede observar en este cuadro realizado por la Dirección Sectorial de Energía del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica.

Costa Rica: Actividades de Exploración Petrolera

Etapa	Periodo	Empresas que realizaron actividad
1	1915-1924	<ul style="list-style-type: none"> • Sinclair Oil Company de USA
2	1951-1963	<ul style="list-style-type: none"> • Union Oil Company de USA (1951-1958) • Union Oil Company y Gulf Oil Company de USA (1959-1960) • Gulf Oil Company de USA (1961-1963)
3	1966-1975	<ul style="list-style-type: none"> • Elf Aquitaine de Francia
4	1980-1994	<ul style="list-style-type: none"> • PEMEX (México)-RECOPE (1980-1984) • PetroCanada-RECOPE (1986-1990) • Banco Mundial-RECOPE (1983-1990)
5	1994 a la fecha	Contrataciones de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos <ul style="list-style-type: none"> • Adjudicación y contratación de 4 bloques (2 en mar y 2 en tierra), a MKJ-Harken de USA (1998) • Adjudicación de 6 bloques terrestres, a Mallon Oil Company de USA (2000)

Fuente: DSE, Diagnóstico del Sector Energía, 2007

El intento de ejecutar la contratación con MKJ-Harken, empresa del ex Presidente, George W. Bush provocó una fuerte y bien organizada oposición de los pueblos costeros del Caribe costarricense al lado de activistas ecologistas organizados alrededor de ADELA.

Uno de los principales impulsores de que Costa Rica fuera parte en la exploración Petrolera fue el exministro de Ambiente y Energía del gobierno de Oscar Arias: Roberto Dobles. Sin embargo, después de su salida, en medio de fuertes cuestionamientos éticos sobre su labor, el Presidente de la República rechazó que existiera interés de su gobierno en avanzar en la exploración petrolera.¹⁹

Queda entonces la pregunta, ¿dónde queda el “Acuerdo Marco de Cooperación entre la Refinería Costarricense de Petróleo, RECOPE y China National Petroleum Corporation (CNPC)”, que se firmo el 11 de octubre de 2007?. En este documento se acordaron las siguientes actividades:

- Exploración Petrolera
- Refinería de petróleo
- Intercambio Técnico y capacitación
- Cooperación en otras área de la industria del petróleo en que haya interés (análisis de balance de energía, expansión de refinería e infraestructura relacionada y buenas practicas operativas de la industria, etc.)

Este cambio en la política gubernamental en el tema causó una grata sorpresa. Sin embargo, los movimientos sociales que en su momento combatieron la exploración petrolera de la empresa Harken están atentos a cualquier intento por reformar esto y seguir adelante con esos planes.

¹⁹ http://www.nacion.com/ln_ee/2009/marzo/24/pais1915313.html

Algunas conclusiones:

1. El “plato fuerte” de las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación pasan necesariamente para la Unión Europea por el acceso a la generación de electricidad y participación de sus empresas en la distribución de la energía eléctrica.
2. Costa Rica se debate entre cambiar un modelo exitoso de energías renovables, con acceso universal y con precios asequibles a la gran mayoría de la población y un modelo orientado a la exportación de energía y que opera con concentración de la riqueza en manos de unas empresas transnacionales que pueden hacer, y lo están haciendo, un gran negocio en la generación y distribución en electricidad en la región.
3. Estos intereses han estado y estarán representados en las negociaciones del Acuerdo de Asociación sobretodo al cierre. Explicar el éxito del modelo costarricense es complejo pero necesario. Como país debemos guardar la soberanía energética y manejar el Mercado Regional de Electricidad para la exportación de excedentes solamente.
4. Las presiones para la exploración y explotación de hidrocarburos será una constante al estar el planeta entero más desesperado por suplir las demandas de combustibles procesados. En cualquier momento pueden retomarse las negociaciones con China en este campo.
5. En un país en que los hidrocarburos son parte importantísima aún en su matriz energética a pesar de sus logros en energías renovables, es necesario invertir en la Refinería para disminuir la dependencia, importar más crudo y menos derivados y aumentar la capacidad de refinería país. Las economías que se pueden generar a partir de esa inversión son inmensas. Este ahorro nacional podría destinarse a a investigación y desarrollo de iniciativas para lograr modificar integralmente la matriz energética y lograr seguridad energética como nación.